



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

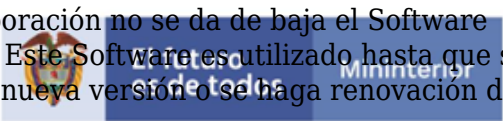
Edgar Mauricio Fajardo Puerta

Corporación Autonoma Regional del Rio Grande la Magdalena

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Corporación Autonoma Regional del Rio Grande la Magdalena
Nit	82900127
Nombre funcionario	Edgar Mauricio Fajardo Puerta
Dependencia	Dirección Ejecutiva
Cargo	Profesional Especializado con Funciones de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	183
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se expidió la Resolución interna nro. 0000187 del 15 de Junio de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE INTERNET, EL RECURSO INFORMATICO Y LA RED DE DATOS DE CORMAGDALENA EN SU ARTICULO SEGUNDO NUMERAL F", se tiene establecido un control de instalación y actualización de software a través de la consola de administración operada por el profesional Administrador de la Red de Datos, que el único usuario autorizado para realizar dichas tareas es el profesional Administrador de la red de datos o el profesional designado por el Secretario General.

 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	 En la Corporación no se da de baja el Software adquirido. Este Software es utilizado hasta que se emita una nueva versión o se haga renovación del equipo.
--	--

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: edgar.fajardo@cormagdalena.gov.co